

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los deudores en caso de que la misma no pueda llevarse a efecto o tenga un resultado negativo.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de tierra de regadío señalada con el número 48, lote 48 de Carchuna, pago del mismo nombre, finca denominada «El Palmar y los Vázquez», con una superficie de 99 áreas 20 centiáreas, o 18 marjales 77 esdales y, que linda: Norte, lote 49 de Carchuna; sur, lote número 47 de Carchuna; este, camino de servicio que la separa de la finca de don Francisco Sánchez Prieto, y oeste, lotes 43 y 44 de Carchuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril, tomo 1.093, libro 101, folio 53, finca número 7.901. Tasación: 36.285.779 pesetas.

Dado en Motril a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—45.066.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Murcia,

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 382/1997-B, que se siguen a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Foulquié, contra don Félix Tortosa Pérez y doña Josefa Ortiz Hernández, se ha acordado sacar a pública, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que más adelante se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia, de esta ciudad,

número 3108, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Octava.—Sirva el presente de notificación en forma a los deudores caso de no poderse practicar personalmente.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Un trozo de tierra, sita en término de Alguazas, paraje de la Cañada de Huete o el Huete o Cañada de los Frailes; tiene una superficie de 15 hectáreas 26 áreas 56 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, folio 97, tomo 987, inscripción segunda, finca registral número 9.367.

Valorada en 28.260.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso 6.º en la planta sexta del edificio en Murcia, avenida del Intendente Jorge Palacios y Urdániz, hoy avenida Río Segura, número 6, tiene su acceso independiente por la escalera A. Tiene una superficie de 191,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, a los libros 63 y 62 de la sección segunda del Ayuntamiento de Murcia, folios 43 y 95, inscripción primera, finca número 4.010.

Valorado en 19.000.000 de pesetas.

3. Plaza de garaje, concretada en el número 33, de un sótano del edificio situado en Murcia, avenida Río Segura, 6; de una superficie de 17,35 metros cuadrados, de un sótano situado en el subsuelo del edificio en Murcia, avenida Intendente Jorge Palacios y Urdániz, hoy avenida Río Segura, 6, se destina a garaje o aparcamiento de vehículos automóviles; consta de una sola nave sin distribución. Tiene una superficie de 1.425 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libros 63 y 62, de la sección segunda del Ayuntamiento de Murcia, folios 43 y 95, inscripción primera, finca registral número 2.007-33.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de abril de 1998.—La Secretaria, María López Márquez.—44.973.

MURCIA

Edicto. Cédula de emplazamiento

En el procedimiento que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia, con el número 80/1997 sobre demanda incidental de fijación de fecha definitiva sobre retroacción de

la quiebra, instado por la Sindicatura de la quiebra de «Hernández Pérez Hermanos, Sociedad Anónima», contra la quebrada «Hernández Pérez Hermanos, Sociedad Anónima» y don Vicente Hernández Pérez (Administrador), por medio del presente se emplaza a todos lo que pudieran tener un interés contradictorio, y ello para que dentro del término de seis días contesten a la misma en legal forma, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los que pudieran tener un interés contradictorio, se extiende la presente.

Dado en Murcia a 18 de junio de 1998.—El Secretario.—45.042.

NAVALCARNERO

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 531/1997, instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sampere Meneses, contra la finca especialmente hipotecada por deuda contraída por don Juan Ramón Luna Sánchez y doña María Pilar Ayala Espejo, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, y para el caso de que alguna de las mismas quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos, las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 17.299.406 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca registral número 11.576. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, sección Griñón, folio 202, tomo 1.164, libro 93, parcela 47, al sitio La Era, hoy calle Piranta, urbanización «El Alcázar». Parcela de 143,62 metros cuadrados. Vivienda unifamiliar construida en ella, con varias dependencias.

Y para que sirva asimismo de notificación a los demandados, en caso de resultar negativa la citación personal y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Navalcarnero a 16 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—44.956.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 402/1995, se siguen autos de procedimiento